



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1346/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A.

17 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la empresa SOME S.A.C.I.A., de fecha 17 de noviembre de 2021 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0025917 conforme a los bienes entregados a esta Institución.

El memorando DADM/371/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Econ. Alejandro León Duarte; informa que la empresa SOME S.A.C.I.A., entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0025917.

La Resolución N° 1054/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se aprueba el programa anual de contrataciones para el ejercicio 2021 de CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad de Asunción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 5.200.000 (guaraníes cinco millones doscientos mil) IVA incluido, a la empresa SOME S.A.C.I.A., según factura N° 001-001-0025917 e imputar el pago al Rubro 311 – Alimentos para personas.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

